ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES FINANCIERA, DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 25 de julio de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Verónica Cristal Ogando Lara,** subadministradora de Gestión, en sustitución de **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-008**, llevado a cabo para la contratación de servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario ubicados en el Parque Industrial Duarte.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 29 de junio de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-008, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 30 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 21 empresas, a saber:

1. Transporte y Logística Blanco.
2. Caribe Tours, S.A.
3. Carga Fácil Castillo Infante, S.R.L.
4. Alfamar.
5. Logística La Española, S.R.L.
6. Serd Net, S.R.L.
7. Caribe Tours, S.A.
8. Dominicus Shipping, E.I.R.L.
9. Transporte Taveras Arias.
10. Transporte Raúl, S.R.L.
11. Servitur.
12. Starbus.
13. Europcar.
14. DAF Trading, S.R.L.
15. National Car Rental.
16. Dominican Tours.
17. Metro Autobuses.
18. Ozavi Rent Car.
19. Transolución JR, S.R.L.
20. Ivan Peña Transporte y Turismo.
21. Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.

3. Luego, en fecha 4 de julio de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la Enmienda núm. 01 donde se modifica el numeral 10 del pliego de condiciones, correspondiente al cronograma del procedimiento del cual se trata. Este documento fue debidamente notificado en fecha 5 de julio de 2023.

4. En fecha 5 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

5. Más tarde, en fecha 10 de julio de 2023, en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-008, debidamente instrumentado a través del acto notarial 440/2023, , en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Transporte Encarnación Reyes, S.R.L.; 2) Leonardo Tours, S.R.L.; y 3) Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.

6. En fecha 17 de julio de 2023 los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-008, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Transporte Encarnación Reyes, SRL		Leonardo Tours, SRL		Turistrans Transporte y Servicios SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ficha técnica con la descripción del servicio, según especificaciones técnicas, que presente detalle de: -Descripción de las rutas. -Cantidad de asientos de los autobuses.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación	Falta la ficha técnica con los detalles requeridos.	En evaluación	Falta la ficha técnica con los detalles requeridos.
Especificaciones técnicas de los vehículos que incluya la marca, modelo, año, copia de matrícula, copia de marbete vigente; agregar imágenes que muestren la condición de los autobuses.		En evaluación		En evaluación	Falta la ficha técnica con los detalles requeridos.	En evaluación	
Copia de póliza seguro de vehículo que incluya riesgo de pasajero.		En evaluación		En evaluación	Falta la poliza.	En evaluación	No se valida riesgo de pasajero en la póliza de seguro.
Presentar el reporte de mantenimiento al día, de los últimos 3 meses.		En evaluación		En evaluación	Falta el reporte.	En evaluación	Falta el reporte.
Presentar listado de implementos de seguridad de los vehículos, como: botiquín, extintor, triángulo de seguridad, juego de herramientas y llanta de repuesto.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Listado de los choferes que brindaran el servicio, acompañado de: -Copia de cedula y licencia de conducir al día. -Carta de no antecedentes penales.		En evaluación		En evaluación	Falta listado de choferes con las informaciones y documentos requeridos.	En evaluación	Falta listado de choferes con las informaciones y documentos requeridos.
Mínimo dos (2) cartas de referencias de servicios similares prestados a otras instituciones en los últimos tres (3) años.		En evaluación		En evaluación	Faltan las referencias.	En evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

7. En fecha 18 de julio de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe preliminar de evaluación financiera, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Leonardo Tours, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Presentar Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022 firmados y sellados, según lo requerido en el numeral 15.1.2 del Pliego de Condiciones Específicas.
Transporte Encarnación Reyes, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	En evaluación de los periodos presentados 2022 y 2021 firmados y sellados, según lo requerido en el numeral 15.1.2 del Pliego de Condiciones Específicas.
Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Presentar Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022 firmados y sellados, según lo requerido en el numeral 15.1.2 del Pliego de Condiciones Específicas.

8. Posteriormente, en fecha 20 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Transporte Encarnación Reyes, SRL		Leonardo Tours, SRL		Turistrans Transporte y Servicios, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro mercantil vigente.		En evaluación	Depositar actualizado	En evaluación		En evaluación	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

9. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de la siguiente manera:

I. Transporte Encarnación Reyes, S.R.L.:

1. Documentación de credenciales: • Registro Mercantil vigente: Presentar actualizado.

II. Leonardo Tours, S.R.L.:

1. Documentación Financiera: • Presentar Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022, firmados y sellados, según lo requerido en el numeral 15.1.2 del Pliego de Condiciones Específicas. **2. Documentación Técnica:** • Presentar ficha técnica con los detalles requeridos: 1.1 -Descripción de las rutas. -Cantidad de asientos de los autobuses. • 1.2 Especificaciones técnicas de los vehículos que incluya la marca, modelo, año, copia de matrícula, copia de marbete vigente; agregar imágenes que muestren las condiciones de los autobuses. • Presentar póliza: 1.3 Copia de póliza seguro de vehículo que incluya riesgo de pasajero. • Presentar reporte: 1.4 Presentar el reporte de mantenimiento al día, de los últimos 3 meses. • Presentar el listado de choferes con las informaciones y documentos requeridos: 1.5 Listado de los choferes que brindarán el servicio, acompañado de: -Copia de cédula y licencia de conducir al día. -Carta de no antecedentes penales. • Presentar cartas de referencia: 1.6 Mínimo dos (2) cartas de referencias de servicios similares prestados a otras instituciones en los últimos tres (3) años.

III. Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.:

1. Documentación financiera: • Presentar Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022, firmados y sellados, según lo requerido en el numeral 15.1.2 del Pliego de Condiciones Específicas. **2. Documentación técnica:** • Presentar ficha técnica con los detalles requeridos: 1.1 -Descripción de las rutas. -Cantidad de asientos de los autobuses. • Indicar si la póliza de seguro del vehículo incluye riesgo de pasajero: 1.2 Copia de póliza seguro de vehículo que incluya riesgo de pasajero. • Presentar reporte: 1.4 Presentar el reporte de mantenimiento al día, de los últimos 3 meses. • Presentar listado de choferes con las informaciones y documentos requeridos: 1.4 Listado de los choferes que brindarán el servicio, acompañado de: -Copia de cédula y licencia de conducir al día. -Carta de no antecedentes penales.

10. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

> *"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales* ***subsanables****, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".*

11. El artículo párrafo II del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> "*Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones*

Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante."

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-008, llevado a cabo para la contratación de servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario ubicados en el Parque Industrial Duarte.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-008, de fecha 29 de junio de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-008, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 30 de junio de 2023.

VISTA: La circular de respuestas núm. 01, de fecha 5 de julio de 2023, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTA: La Enmienda núm. 01 al pliego de condiciones, de fecha 5 de julio de 2023, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 440/2023, de fecha 10 de julio de 2023, debidamente instrumentado por doctora Petra Rivas Herasme, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-008.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: Transporte Encarnación Reyes, S.R.L.; Leonardo Tours, S.R.L.; y Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 17 de julio de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 18 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 20 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluaciones de ofertas técnicas, financiero y de credenciales, emitidos por los peritos designados al efecto, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 17, 18 y 20 de julio de 2023, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-008**, llevado a cabo para la contratación de servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario ubicados en el Parque Industrial Duarte.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. Transporte Encarnación Reyes, S.R.L.:
1. Documentación de credenciales: • Registro Mercantil vigente: Presentar actualizado.

II. Leonardo Tours, S.R.L.:
1. Documentación Financiera: • Presentar Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022, firmados y sellados, según lo requerido en el numeral 15.1.2 del Pliego de Condiciones Específicas. **2. Documentación Técnica:** • Presentar ficha técnica con los detalles requeridos: 1.1 -Descripción de las rutas. -Cantidad de asientos de los autobuses. • 1.2 Especificaciones técnicas de los vehículos que incluya la marca, modelo, año, copia de matrícula, copia de marbete vigente; agregar imágenes que muestren las condiciones de los autobuses. • Presentar póliza: 1.3 Copia de póliza seguro de vehículo que incluya riesgo de pasajero. • Presentar reporte: 1.4 Presentar el reporte de mantenimiento al día, de los últimos 3 meses. • Presentar el listado de choferes con las informaciones y documentos requeridos: 1.5 Listado de los choferes que brindarán el servicio, acompañado de: -Copia de cédula y licencia de conducir al día. -Carta de no antecedentes penales. • Presentar cartas de referencia: 1.6 Mínimo dos (2) cartas de referencias de servicios similares prestados a otras instituciones en los últimos tres (3) años.

III. Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.:
1. Documentación financiera: • Presentar Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022, firmados y sellados, según lo requerido en el numeral 15.1.2 del Pliego de Condiciones Específicas. **2. Documentación técnica:** • Presentar ficha técnica con los detalles requeridos: 1.1 -Descripción de las rutas. -Cantidad de asientos de los autobuses. • Indicar si la póliza de seguro del vehículo incluye riesgo de pasajero: 1.2 Copia de póliza seguro de vehículo que incluya riesgo de pasajero. • Presentar reporte: 1.4 Presentar el reporte de mantenimiento al día, de los últimos 3 meses. • Presentar listado de choferes con las informaciones y documentos requeridos: 1.4

Listado de los choferes que brindarán el servicio, acompañado de: -Copia de cédula y licencia de conducir al día. -Carta de no antecedentes penales.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 25 de julio de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Verónica Cristal Ogando Lara,** subadministradora de Gestión, en sustitución de **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ems

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Yajaira Alt. Orsini Velez (En nombre de Ilsa Mdes. Brewer Espinal)
Patricia Gómez Abreu (En nombre de Paola L. Cuevas Perez)
Ana S. Valerio Chico
Karla I. De la Cruz Castro (En nombre de Veronica C. Ogando Lara)
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b81dcdd4-da22-4d8c-9990-394c0b1d9880